



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 507.441/06.-

Buenos Aires, 31 de octubre de 2007.

VISTO las resoluciones nros. 1577/06 y 836/07 dictadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina mediante las cuales solicita la creación de la Carrera de Médico Especialista en Auditoría Médica, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por las resoluciones (CS) nros. 6649/97 y 807/02.

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,
Resuelve:

ARTICULO 1º.- CREAR LA CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN AUDITORÍA MÉDICA, de la Facultad de Medicina.

ARTICULO 2º.- Aprobar la reglamentación general, el plan de estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Carrera a que se refiere el artículo 1º, y que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Subsecretaría de Posgrado y a la Dirección de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 3009

NES

mc.

Rubén Eduardo Hallú
Rector

CEM
Carlos Esteban Mas Vélez
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 507.441/06.-

- 1 -

ANEXO

PRESENTACION DE PROYECTOS DE CARRERAS DE ESPECIALIZACION Y MAESTRÍAS
INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado: **CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN AUDITORÍA MÉDICA**

Denominación del Título que otorga: **MÉDICO ESPECIALISTA EN AUDITORÍA MÉDICA**

Unidad Académica de la que depende el posgrado: **FACULTAD DE MEDICINA**

Sede de desarrollo de las actividades académicas del posgrado: **DEPARTAMENTO SALUD PÚBLICA**

Resolución de CD de la Unidad Académica de aprobación del Proyecto de posgrado:
RES CD 1577/06 y 836/07

FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO

A) Antecedentes

a) Razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado: relevancia en áreas prioritarias, demanda disciplinar, social y/o laboral, otras.

El presente proyecto de Carrera de Médico Especialista en Auditoría Médica surge en el ámbito de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, a partir de la identificación de la demanda de formación de posgrado de médicos con inserción actual o potencial en los servicios de auditoría médica de instituciones públicas, de la seguridad social y privadas que componen el sistema sanitario de nuestro país.

La demanda de formación de posgrado en la especialidad Auditoría Médica actual se estima que alcanza a más de MIL QUINIENTOS (1500) médicos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, muchos de los cuales ejercen actividades propias de la especialidad sin tener la correspondiente certificación y sin haber recibido formación y capacitación integral en la especialidad.

El proyecto de posgrado tiene como objetivo esencial brindar a los profesionales médicos, en el ámbito universitario de pertenencia, la posibilidad de acceder a programas de formación y capacitación teórico-práctica que les permita adquirir las competencias profesionales y habilidades propias de la especialidad auditoria médica.

La Carrera de Médico Especialista en Auditoría Médica permitirá contar con recursos humanos especializados para efectuar la evaluación integral del proceso asistencial dentro del marco institucional en el cual se desempeñan, asegurando el uso eficiente de los recursos y los mayores niveles de calidad posibles según las circunstancias dadas.

CARLOS ESTEBAN MAS VÉLEZ
Secretario General



La necesidad de realizar auditoria en salud, el estudio y la revisión de los costos de la atención, de garantizar la calidad de todos los niveles de la prestación de los servicios asistenciales, hace de la especialidad Auditoría Médica una de las más necesitadas en la actualidad.

Un elevado número o de personas entran en contacto cada día con los diferentes servicios asistenciales que ofrecen los establecimientos de salud. En estos sitios tienen lugar muchos de los acontecimientos más importantes de la vida, como el nacimiento y la muerte, la curación médica o quirúrgica de lesiones y enfermedades graves, la rehabilitación de funciones físicas y mentales, entre muchos otros. Estos establecimientos, en especial los hospitales, son además, los centros por excelencia de la producción y transferencia de conocimientos y habilidades del saber médico.

El enorme desarrollo del conocimiento médico y tecnológico, que ofrece cada día más opciones para la salud de la población, ha transformado a los mismos en instituciones complejas en términos de la organización y provisión de los servicios, así como también en el financiamiento y la gerencia de ellos. Por otra parte, estas instituciones deben responder a las expectativas legítimas y crecientes de sus usuarios y de los propios prestadores de servicios.

Esta complejidad se ha asociado a un consumo creciente de recursos financieros y ha puesto en tela de juicio muchos de los atributos deseables de la atención hospitalaria como es la calidad de la atención, la seguridad de los pacientes, la efectividad de las intervenciones y la eficiencia con la cual se están produciendo los servicios y alcanzando los resultados en salud.

A la fecha se han acumulado suficientes evidencias respecto del desempeño desigual de los profesionales y de los establecimientos sanitarios, no sólo en nuestro país sino en la totalidad de los países, aún en los denominados centrales. Por este motivo, los sistemas de salud en el mundo han establecido servicios de auditoría médica que les permiten evaluar los diferentes componentes del quehacer asistencial. El objetivo primario de los servicios de auditoría médica es generar información para documentar qué se está haciendo, cómo se está haciendo y qué medidas se podrían tomar para mejorar el desempeño de los profesionales médicos y de las instituciones.

Proporcionar servicios seguros y de calidad, y hacer un uso eficiente de los recursos hace imprescindible la actuación del especialista en Auditoría Médica, que además participa en el equipo de salud con un rol relevante en la identificación de oportunidades de mejora y en el diseño y desarrollo de elaboración de estrategias para alcanzarla.

La Carrera de Médico Especialista en Auditoría Médica, de dos años de duración, proporcionará una sólida formación teórico-práctica y un integro adiestramiento y desarrollo de habilidades, que permitirán obtener la competencia profesional para evaluar la calidad de la atención médica que se brinda en los diferentes subsectores que conforman el sector salud, actuando preventivamente para evitar desvíos y detectando constantemente posibilidades de mejoras en beneficio de la mejor salud del individuo y la población, mediante la aplicación de las metodologías e instrumentos específicos más avanzados y adecuados de la Auditoría Médica.



Los médicos especialistas en Auditoría Médica, tienen competencia para el ejercicio de auditoria profesional, técnico-operativa y hospitalaria en todos los ámbitos del sistema sanitario argentino con precisa incumbencias en la evaluación y mejora de la promoción, prevención, atención, preservación y rehabilitación de la salud.

Múltiples transformaciones de origen político, científico, social, cultural, legal y económicos han llevado a la calidad de la atención médica a un primer plano, no sólo como resultado de una necesidad de adaptación a una época de crisis sino además, como producto de sustanciales modificaciones de roles y exigencias de todos los miembros de la comunidad. Reconocer y evaluar los diferentes aspectos operativos que conforman el campo de la calidad asistencial, es tarea propia y específica de los médicos especialistas en Auditoría Médica quienes además, deben extender sus competencias a las acciones de mejora constante de esa calidad asistencial.

El desarrollo y aplicación de las técnicas de evaluación utilizadas en el monitoreo del modelo médico, determinan que el médico especialista en Auditoría Médica en razón de su especialidad debe conformar y participar activamente como integrante del equipo de salud.

En la actualidad realizan tareas propias de auditoría médica, profesionales con ninguna o poca capacitación científica en la especialidad que se propone, afectando en forma significativa la promoción del mayor bienestar bio-psico-social de la población, objetivo fundamental en la práctica de la medicina.

En los distintos sub-sectores del sistema de salud de nuestro país, existen servicios cuya misión y funciones corresponden a los objetivos que se enumeran como pertenecientes a la especialidad Auditoría Médica en el presente proyecto. Los profesionales que desarrollan esas actividades podrán contar con la posibilidad de adquirir, en forma organizada y en el ámbito de instrucción universitaria correspondiente, los conocimientos y habilidades propias de la especialidad a la que dedican, en muchos casos, desde hace muchos años.

La carrera de Médico Especialista en Auditoría Médica tiene como objetivo generar en los profesionales médicos, las competencias necesarias para diagnosticar y analizar los problemas del proceso asistencial, diseñar, proponer a los niveles que corresponda y evaluar las acciones tendientes a resolverlos y a mejorar la asistencia de la salud, considerando los contextos epidemiológicos, sociales, económicos, jurídicos y ambientales, en los entornos locales, nacionales e internacionales y centrado en los principios bioéticos.

Se busca brindar a los profesionales médicos que decidan especializarse en Auditoría Médica, formación de posgrado que le permita lograr habilidades y precisiones que aplicadas a los servicios de salud determinen los mejores niveles de efectividad, eficiencia, equidad y calidad de la atención médica.

Como consecuencia de los procesos de modernización y avances tecnológicos de los últimos años, las diferentes reformas del sector sanitario, las nuevas estrategias en salud, la aparición de nuevas modalidades asistenciales y de especialidades y la cada vez más significativa limitación de la disponibilidad de recursos en el sistema sanitario, implican la necesidad que el ejercicio de la medicina además de observar las funciones esenciales de prevención,



promoción, tratamiento y rehabilitación de las salud debe orientarse a un mismo tiempo a garantizar la eficacia, la eficiencia, la accesibilidad, la oportunidad, la viabilidad, la factibilidad, la economía, la equidad, la apropiada tecnología, la prevención de desvíos y sus consecuencias sociales y legales y la sustentabilidad de los recursos; todos estos componentes de la calidad médica cuya evaluación y detección constante de oportunidad de mejora de la misma es el objetivo central de la especialidad Auditoría Médica.

Las transformaciones en el sector salud generan nuevos escenarios con nuevos actores y reposicionamiento de los tradicionales, conlleva la exigencia de analizar críticamente las estrategias asistenciales y a evaluar el impacto de las mismas en la salud de los individuos y de la población. Esto constituye una de las funciones esenciales de los servicios de auditoría médica. El adecuado funcionamiento de los Servicios de Auditoría Médica, depende, entre otras dimensiones, de la formación y adiestramiento de profesionales médicos que se desempeñan cumpliendo roles orientados a la mejora de la calidad asistencial médica y al perfeccionamiento del sistema sanitario.

Diferentes disciplinas: las Ciencias Políticas, la Sociología, la Filosofía, la Antropología, la Psicología, la Bioética, y el Derecho, junto a la Medicina Social, la Economía, la Epidemiología y la Bioestadística, concurren a brindar los fundamentos teóricos para la construcción de la especialidad Auditoría Médica.

Los profesionales que se especialicen en Auditoría Médica tendrán el desafío de construir respuestas consistentes, éticas y eficaces en la resolución de los problemas de la atención de la salud y en elaborar las transformaciones necesarias en la práctica de esa atención y de las instituciones sanitarias para alcanzar los mayores niveles de calidad médico asistencial posibles. Para ello los recursos humanos deben estar suficientemente capacitados e insertarse en el sistema sanitario, formándose en la especialidad Auditoría Médica que se extiende desde los aspectos médicos asistenciales, al análisis económico, llegando a la evaluación y garantía de la calidad de atención de la salud en todos sus aspectos: estructura, infraestructura, proceso asistencial, resultados terapéuticos e impacto en los usuarios.

El especialista en Auditoría Médica se integra al equipo de salud y su función esencial consiste en el análisis crítico y oportuno de la calidad de la atención médica sobre la base de una metodología propia de la especialidad. Ello sólo puede alcanzarse mediante programas de especialización en Auditoría Médica, que se imparten en un ámbito universitario de excelencia, como es la Universidad de Buenos Aires, y que observen como objetivo fundamental la conjugación de una base científica sólida, en sus vertientes lógico-matemática y técnico-instrumental, con un racionalismo ético que, en definitiva resultan en los verdaderos pilares de una mejor calidad de la atención de la salud de las personas.

Estos temas constituyen a priori, la fortaleza y el fundamento de la creación de la Carrera de Médico Especialista en Auditoría Médica.

Desde la perspectiva laboral, en la actualidad, con fundamento en la necesidad de la sociedad en su conjunto de contar con especialistas en Auditoría Médica, se justifica la creación de la carrera, para evitar la frecuente circunstancia que profesionales médicos se desempeñen en áreas específicas de Auditoría Médica sin contar con la posibilidad de formación, adiestramiento y especialización.



universitaria pertinente. En la mayoría de las instituciones que se dedican, directa o indirectamente, a la atención de la salud de la población, en algunas desde hace más de treinta años, profesionales médicos cumplen funciones que corresponden a la Especialidad Auditoría Médica, cuya aprobación se propone. El sistema de educación formal de nuestro medio, hasta el presente no ha dado respuesta a la demanda de formar médicos especialistas en auditoría médica. Quienes desarrollan actividades propias de la especialidad son en su mayoría idóneos que las ejercen en forma parcial y sin el sustento científico-técnico y con falencias de racionalismo-ético que únicamente es posible lograr formándose en los claustros universitarios.

El saber de esos profesionales, construido sobre la base de experiencia laboral durante varios años, es muy importante en el sistema sanitario y para la sociedad en su conjunto pero, aún así, sería para ellos de gran utilidad tener la posibilidad de actualizar y sistematizar sus conocimientos y habilidades mediante la realización del programa de la especialidad con lo que, seguramente, tendrán oportunidad concreta de mejores posibilidades de desarrollo profesional y laboral.

Relacionado con la inserción laboral de los médicos especialistas en Auditoría Médica, procede señalar que entre las especialidades reconocidas a los médicos que ejercen funciones de auxiliar de la justicia (peritos médicos) se incluye a la especialidad Auditoría Médica. En razón de cuestiones judiciales, productos de la transformación del sistema de salud y de las fallas respecto de la calidad de a la atención médica, se observa un incremento significativo de requerimiento de actuación de médicos especialistas en Auditoría Médica en calidad de peritos de oficio.

Esta propuesta académica de formación de Médicos Especialistas en Auditoría Médica está orientada a médicos que estén planificando su incorporación a las instituciones sanitarias para desarrollar la especialidad en un futuro y para quienes en la actualidad cumplen funciones de auditoría médica. En función de esta orientación, el perfil de la Carrera de Especialista en Auditoría Médica, de carácter no asistencial, se desarrolla íntimamente ligada a la actividad asistencial médica, teniendo como objetivo la mayor eficacia, efectividad y eficiencia de la misma y, desde el punto de vista de su categorización disciplinar, corresponde al área de la Medicina Social (Resolución (CS) UBA N° 4657/05 Anexo I y II).

En virtud de lo expuesto en este punto y la definición de Carrera de Especialista de la Resolución (CS) UBA N° 4657/05, se propone la creación de la Carrera de Médico Especialista en Auditoría Médica, entendida como "el ciclo superior en la enseñanza caracterizado por programas de formación y capacitación teórico-práctica que permitan adquirir competencias y habilidades características de la Auditoría Médica que orientan hacia la especialización ocupacional, actualización del conocimiento y la investigación".

b) antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares

A nivel nacional, en importantes instituciones universitarias se dictan Cursos o Carteras de Especialización en Auditoría Médica.



En la Universidad Fundación Favaloro, con aprobación mediante Resolución del Ministerio de Educación 913/97 se desarrolló desde 1997 hasta el 2001 el Curso de "Especialista en Auditoría y Garantía de la Calidad de la Atención Médica".

La Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Noreste (UNNE) dicta la "Maestría en Terapia Farmacológica y Auditoría en Medicamentos" y la "Carrera de Especialista en Gestión y Auditoría en Salud", aprobadas por Resoluciones del Consejo Superior 65/2000 y 822/1999 respectivamente.

La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario desarrolla un programa de Especialización en Salud Colectiva con orientación en Auditoría Médica.

En la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, por Resolución del Consejo Superior, se desarrolla la Carrera de Especialista en Administración y Auditoría en Farmacia. En la misma Unidad Académica, por Resolución del Consejo Superior N° 233/2002 se desarrolla la Carrera de Especialista en Gestión de Calidad y Auditoría Bioquímica.

El Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires aprobó la reglamentación de Médicos Especialistas de la Facultad de Medicina por Resolución del Consejo Superior N° 4657/2005 del 27 de abril de 2005 y en el artículo 5º del señalado Anexo se reconoce, junto a Salud Pública y Epidemiología, Higiene y Medicina Laboral y Saneamiento Ambiental a la Auditoría Médica como una disciplina no asistencial y factible de ser Carrera de Especialista.

El 27 de mayo de 1.998, el Consejo de Médicos de Provincia de Córdoba, mediante Resolución 091/98 reconoció oficialmente en la jurisdicción que le corresponde, la Especialidad Auditoría Médica. Con fundamento en esta resolución en la Universidad Blas Pascal de esa provincia se desarrolla un programa para médicos que otorga el título de especialista en Auditoría Médica.

La Escuela de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue (Secretaría de Posgrado) y el Instituto Universitario de Capacitación y Extensión (IUCE), con el auspicio del Instituto Universitario ISALUD, de la Sociedad Argentina para la Calidad en Atención de la Salud (SACAS) y de la Sociedad Argentina de Auditoría Médica (SADAM AC), desarrollan en la Provincia de Neuquén el Curso Universitario de Especialización en Auditoría Médica, que permite a quienes cumplan los requisitos exigidos obtener certificación de Especialización en Auditoría Médica y Calidad en Salud otorgada por la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue, el Instituto Universitario de Capacitación y Extensión (IUCE) y de la Sociedad Argentina de Auditoría Médica (SADAM AC).

La ley 25573, de Educación Superior, exige que las especialidades, maestrías y doctorados deben ser necesariamente dictadas en Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación. En virtud de ello se estima que corresponde a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires la elaboración del diseño, propuesta al Superior para su aprobación, y en su caso el desarrollo y dictado de la Carrera de Médicos especialistas en Auditoría Médica.

En algunos países de América Latina, tales como Costa Rica, Nicaragua y Colombia, entre otros reconocen a la Auditoría Médica como especialidad médica y sus programas se desarrollan en las Escuelas de Medicina y Facultades de Medicina. En Colombia, la Ley 100 del año 1.993, específicamente en su Título 4, artículo 227 dispone "...la necesidad de formar profesionales



altamente capacitados en Auditoría de la Atención de la Salud", misión que en la actualidad esta a cargo, entre otros, de: Facultad de Ciencias de la Salud, la Fundación Universitaria del Área Andina, la Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez" de la Universidad de Antioquia, la Universidad de Córdoba, la Universidad ICESI en conjunto con el Instituto de Ciencias de la Salud, la Fundación Universitaria Manuela Beltrán, la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y la Universidad Industrial de Santander. La capacitación en estas instituciones se realiza mediante el desarrollo de programas similares al diseñado en el presente proyecto de creación de la Carrera de Médicos Especialistas en Auditoría Médica en la Universidad de Buenos Aires.

En Perú, la Facultad de Medicina de la Universidad Mayor de San Marcos, desarrolla un programa de "Diplomado en Auditoría Médica" que certifica a los egresados como expertos en Auditoría Médica y los habilita para inscribirse en el Registro Nacional de Auditores Médicos. En ese mismo país, la Universidad Peruana Cayetano Heredia desarrolla el "Diplomado de Auditoría Médica para la Garantía de la Calidad de Servicios de Salud"

En la República de Ecuador, en el Instituto Superior y Escuela de Posgrado en Salud (ISEPE), de la Facultad San Francisco de Quito, se analiza la creación, a nivel de diplomado, especialidad y/o maestría, de un programa de Auditoría Médica.

En Bolivia la Universidad Católica Boliviana San Pablo desarrolla el Diplomado de Gestión de Calidad y Auditoría Médica. La Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" dicta un posgrado de especialidad en "Gestión de Calidad y Auditoría Médica" y la Universidad Andina Simón Bolívar, con coordinación de la Asociación Boliviana de Auditores Médicos, desarrolla el programa de especialidad en Gestión de Calidad y Auditoría Médica y los profesionales que lo aprueben obtienen la automática inscripción en el Registro Nacional de Auditores.

En Chile se desarrolla el programa de Gestión de Calidad en Salud certificado por el Departamento de Educación en Ciencias de la Salud y la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

Los países centrales, EEUU y los de la Comunidad Económica Europea, aún cuando resaltan en las denominaciones de la especialidad la función fundamental de la Calidad Asistencial, reconocen como necesaria la función de los profesionales especialistas en Auditoría Médica.

En 1918, el Colegio Americano de Cirujanos (ACS) de EEUU puso en funcionamiento un programa de estructuración orgánica hospitalaria, con criterios de sistematización normalizada e incluyó entre los requerimientos mínimos de acreditación la existencia de Auditoría Médica. En la actualidad, la Joint Commission on Accreditation of Healthcare Organizations (JCAHO) que es una organización de máxima importancia en acreditación de servicios de salud mantiene la exigencia de la existencia de Auditoría Médica.

La fase actual del desarrollo de la Auditoría Médica, se inicia en Ann Arbor, Michigan (EEUU) y algunos datos nos revelan la proyección de la especialidad: En 1950, fueron auditados 15 hospitales del Estado de Michigan; en 1956, 160 hospitales de 26 Estados de EEUU; en 1963, 281 hospitales de EEUU, Canadá y



Australia y en 1980, más de 1500 hospitales de EEUU, Canadá, América Central, Venezuela, Colombia, México y Australia.

Si bien con elevado criterio se ha señalado que no corresponde adoptar por simple similitud las decisiones que en materia de reconocimiento de alguna especialidad, adopten los países más desarrollados; en el caso concreto de la especialidad médica Auditoría Médica se observa que se trata de un área del conocimiento médico que ha logrado el desarrollo necesario para justificar la creación de la carrera de especialista siendo ello significativo, no sólo para los médicos interesados sino, para todo el conjunto de la Sociedad.

Existen precisas evidencias de la existencia de identidad universal en el ejercicio profesional y en los fundamentos científicos que corresponden a la especialidad de Auditoría Médica.

c) comparación con otras ofertas existentes en la Universidad: establecer similitudes, diferencias y posibilidades de articulación

En la Facultad de Medicina, desde el año 2003 y en forma anual, se viene desarrollando, con objetivos, nivel, carga horaria y alcances diversos de la Carrera cuya creación se propone, el Programa de Actualización "Auditoría Médico". La aceptación exitosa que ha tenido el programa, durante los tres años consecutivos en que se desarrolló, es un indicador relevante de las expectativas en favor de la creación de la Carrera de Médico Especialista en Auditoría Médica por parte de los profesionales que, en muchos casos, ejerciendo funciones de la especialidad, no han logrado satisfacer la necesidad de formalizar y sistematizar los conocimientos de la especialidad. En tal sentido, la Universidad de Buenos Aires, debe cumplir con el objetivo de formar especialistas, en este caso, en una especialidad médica reconocida en muchos países como así también en varias provincias de nuestro país. La Carrera de Médicos Especialistas en Auditoría Médica puede articularse perfectamente con el Programa de Actualización vigente, como una posibilidad de perfeccionamiento mayor, como opción de educación continua y de especialización, atendiendo a los niveles más elevados de la propuesta.

En la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires se dictan las Carreras de Especialista en Administración y Auditoría en Farmacia, y la de Especialista en Gestión de Calidad y Auditoría Bioquímica cuyos programas comprenden la profundización de conocimientos sobre organización, administración y auditoría de Servicios de Salud, políticas prestacionales, atención farmacéutica, formación de recursos humanos en salud, farmacoepidemiología, farmacoeconomía, y programas de garantía de calidad, problemática de la salud, economía y administración de salud, gestión de la calidad y auditoría. El diseño de ambos programas, análogos a los que corresponden al proyecto de creación de la Carrera de Médico Especialista en Auditoría Médica, permite sostener que los criterios que fundamentaron la aprobación de las Carreras en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, resultan necesariamente aplicables para la aprobación de la creación de la Carrera de Médicos especialistas en Auditoría Médica.



d) consultas a las que fue sometido el proyecto de posgrado, indicando personas e instituciones (adjuntar documentación pertinente)

La estructura del programa curricular del presente proyecto de creación de la Carrera de Médico Especialista en Auditoría Médica, presenta las características aceptadas por organizaciones profesionales, científicas y educativas relacionadas con la especialidad. En este documento se mencionan las instituciones que inspiraron el modelo de programa de especialización que se presenta.

En la actualidad, la mayoría de nuestras instituciones de atención de la salud presentan en sus organigramas dependiendo del más alto nivel institucional áreas o servicios de Auditoría Médica. Los profesionales médicos auditores que en un principio desarrollaban sus funciones exclusivamente en Obras Sociales, extendiéndose luego a empresas de medicina prepaga y de seguros médicos hasta llegar en la actualidad a constituir Servicios de Auditoría Médica en la mayoría de las instituciones hospitalarias de nuestro medio. En razón de ello, es que existe pleno consenso en nuestro medio, aún entre los profesionales que ejercen actividades específicas, sobre la necesidad de creación de la Carrera de Médico Especialista en Auditoría Médica en un ámbito universitario de elevado prestigio como son la Facultad de Medicina y la UBA.

Para la realización y posterior propuesta del presente proyecto de creación de la Carrera de Médicos Especialistas en Auditoría Médica se ha consultado a académicos de esta universidad y de otras instituciones cuya actividad científica se relaciona con este proyecto. Como producto de ese intercambio se elaboró el diagrama curricular de módulos que conforman el programa propuesto.

B) Justificación: explicitar las características del proyecto según requisitos de la reglamentación vigente.

El presente proyecto de creación de la Carrera de Médico Especialista en Auditoría Médica se realiza en base a la Resolución (CS) de la UBA N° 4657 en la que se aprueba la REGLAMENTACIÓN DE CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA de la Facultad de Medicina que como Anexo I forma parte de la resolución y su presentación se ajusta al formulario que como Anexo, según lo establecido en el artículo 2º de la Resolución del C.S. (UBA) 807/2002 con el agregado, y observando el orden detallado en el artículo 8 del Anexo I de la Resolución del C. S. (UBA) N° 4657/2005.

La RCS 4657/05 en su artículo 4º dispone: "Cada nueva carrera que se cree será incorporada automáticamente al Anexo II en la categoría correspondiente." En virtud de ello se propone incorporar la Carrera de Médicos Especialistas en Auditoría Médica en la Categoría 1.c "Principal No Asistencial" correspondiente al Área Medicina Social.

Según el artículo 1 del Anexo I de la Resolución C.S. UBA N° 4657/2005 se puede definir a la Carrera de Médicos Especialistas en Auditoría Médica como "el ciclo superior en la enseñanza caracterizado por un programa de formación y



capacitación teórico - práctica que permite adquirir competencias y habilidades características de la Auditoría Médica y que orientan hacia la especialización ocupacional, actualización del conocimiento y la investigación".

La carga horaria del programa cumple con lo dispuesto en el Artículo 12º del Anexo I de la Res. C.S. 4657/2005. La Carrera de Médico Especialista en Auditoría Médica tendrá una duración de DOS (2) ciclos lectivos con un total de 720 horas, distribuidas en 382 horas en actividad teórica y 338 en actividades prácticas, que se planifican de acuerdo a los contenidos de cada Módulo.

El Plan de la carrera se estructura sobre un programa curricular de ONCE (11) Módulos, con un régimen de correlatividad basado en la situación regularidad y aprobación de determinados Módulos, para estar en condiciones de cursar y/o rendir examen, respectivamente, en el Módulo correlativo siguiente.

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

Descripción detallada de los objetivos del proyecto de posgrado

1. Formar médicos especialistas en Auditoría Médica para desempeñarse en la gestión operativa de los diferentes niveles de la seguridad social y organizaciones de salud de una forma integral, considerando los elementos de orden estructural, procedural y los resultados, con sólida base científica y mediante un enfoque racional y ético cuyo objetivo central sea la calidad de la atención médica y de los servicios de salud.
2. Capacitar y desarrollar destrezas y habilidades en los profesionales médicos que decidan especializarse para que gestionen y desarrollen el proceso de análisis crítico y sistemático para evaluar la calidad de la atención de la salud y de los servicios asistenciales, contribuyendo al mejoramiento continuo de la calidad de la atención de la salud con sentido ético.
3. Formar profesionales médicos con conocimientos, habilidades y aptitudes para evaluar el proceso científico-técnico-administrativo de gestión en los diferentes niveles de la organización sanitaria y en los distintos escenarios emergentes, que asegure la equidad y la solidaridad, así como la efectiva extensión de cobertura de servicios de salud a la población, el uso racional de las tecnologías médicas disponibles, la eficiencia institucional y el nivel de calidad de la atención médica en el marco de la realidad política, social, jurídica, cultural y económica del medio con una concepción humanista sustentada en principios de la ética biomédica.
4. Formar médicos con conocimientos, capacidades y aptitudes específicas para desenvolverse en servicios de Auditoría Médica, en instituciones públicas o privadas, que en forma directa o por relación con terceros presten servicios de atención de la salud de la población.
5. Promover la difusión de conocimientos y técnicas de la especialidad Auditoría Médica, en el ámbito de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.



6. Desarrollar en los médicos especialistas en Auditoría Médica las habilidades y destrezas, sobre la base una formación académica de nivel, que lo capaciten para diseñar, elaborar e identificar indicadores específicos del desempeño profesional, de las instituciones y del sistema de salud para evaluar, en forma objetiva, racional y con rigor científico, la calidad de la atención médica que recibe cada persona y la población en su conjunto.
7. Contribuir al desarrollo de la especialidad Auditoría Médica, así como promover investigaciones aplicadas que incrementen el saber teórico y práctico de la misma.
8. Satisfacer requerimientos de formación, capacitación y especialización en Auditoría Médica de una significativa cantidad de profesionales médicos que desde hace largos años cumplen funciones propias de la especialidad, en áreas o servicios de Auditora Médica, sin que hasta la fecha se le brinde la posibilidad de satisfacer la necesidad de especializarse en un ámbito universitario de excelencia.
9. Formar especialistas con conocimientos, habilidades y precisiones para la evaluación y análisis de riesgos en la atención de la salud, diseñando las herramientas necesarias para lograr oportunas y eficientes soluciones dentro del marco sociocultural específico de cada institución, garantizando los máximos niveles de calidad posibles.
10. Integrar los conocimientos de grado y de otras especialidades médicas con los conocimientos propios de la especialidad Auditoría Médica, en niveles crecientes de complejidad y orientados hacia un modelo integral de la salud.
11. Formar especialistas en Auditoría Médica, que en razón de los conocimientos adquiridos tendrán a su cargo la investigación, diseño y formulación de habilidades y precisiones específicas, que se aplicarán, con alta vocación de docencia, en el análisis científico-técnico que busca asegurar excelencia en la calidad de la atención médica.
12. Brindar los conocimientos específicos en la medición, evaluación, monitoreo continuo, detección de desvíos y diseño de soluciones oportunas en la atención de la salud orientando cada componente de la misma hacia el máximo nivel de calidad posible.
13. Incorporar a la especialidad Auditoría Médica como el método regular de garantizar un acto médico de calidad y retroalimentador de la actualización médica.
14. Sistematizar la enseñanza y práctica de la Auditoría Médica para fortalecer la aplicación de una metodología uniforme.
15. Desarrollar, adecuar y evaluar protocolos de diagnóstico y tratamiento que sirvan como herramientas básicas de evaluación y garantía de calidad médico-asistencial.
16. Fomentar el uso permanente de la metodología de los procesos como parte de la Auditoría Médica

CARLOS ESTEBAN MAS VÉLEZ
Secretario General



IV. PERFIL DEL EGRESADO

Que el egresado de la carrera disponga de los conocimientos teóricos y prácticos que le permitan aplicar, en forma oportuna, técnicas y procedimientos prácticos de mejoramiento continuo de la calidad de la atención médica y de los servicios de salud.

1. Desarrollar una base científica sólida y alto racionalismo ético en los médicos que se incorporen al programa de especialización en Auditoría Médica para que, con profundo rigor metodológico utilicen las herramientas propias de la especialidad para evaluar la calidad de la atención médica y de los servicios de salud.
2. Incorporar a su acervo elementos teóricos para el análisis crítico de la organización y funcionamiento de los servicios y sistemas de salud y para evaluar las intervenciones sanitarias y su impacto en la salud de los individuos y de la población en su conjunto.
3. Desarrollar habilidades y destrezas para la implementación de proyectos y para la planificación de acciones sanitarias relacionadas directamente con la Auditoría Médica.
4. Transferir instrumentos y herramientas, clásicos y modernos, propios de la Auditoría Médica y de probada eficacia en diferentes servicios y sistemas de salud
5. Lograr capacitación en la utilización de técnicas y procedimientos de auditoría técnico-operativa, legal, operacional, de gestión de calidad asistencial, de recursos humanos, de sistemas, de calidad de los servicios y ambiental, profesional y hospitalaria.
6. Posesión de una actitud crítica y reflexiva que le permita adaptarse a los cambios institucionales y técnicos en los sistemas de auditoría-
7. Reconocer puntos de controversia en el proceso asistencial y disponer de la capacidad para realizar estudios de investigación y desarrollar las técnicas de resolución adecuada y oportuna.
8. Alcanzar niveles de alta capacitación para realizar diagnósticos preliminares de organismos y sistemas auditados, definir líneas de auditoría, identificar asuntos de potencial importancia, elaborar criterios y cálculos de riesgo de auditoría, elaborar programas de auditoría, utilizar técnicas interdisciplinarias de auditoría, relevar evidencia, identificar hallazgos, formular recomendaciones y elaborar informes y presentaciones de resultados de auditoría médica.
9. Alcanzar los conocimientos necesarios que lo habiliten a participar en la formulación de planeamientos de auditoría de servicios de atención de la salud.
10. Desarrollar diseños y elaboración de normas técnicas de auditoría médica, en cada uno de los servicios en los que cumpla las funciones propias de la especialidad Auditoría Médica.
11. Utilizar técnicas de auditoría operacional, de gestión, de calidad y ambiental, técnico-administrativa, hospitalaria o profesional en su ámbito laboral (público, privado o de la seguridad social).



12. Integrar y/o ser jefe de Servicios de Auditoría Médica, en instituciones que en forma directa (hospitales y otros establecimientos asistenciales) o por medio de contratos con terceros (Seguridad Social) tengan la misión de brindar asistencia de la salud a los miembros de la comunidad.
13. Diseñar e implementar proyectos de investigación para la más eficiente y mayor calidad de la práctica de la especialidad Auditoría Médica.
14. Lograr la capacitación docente básica para transmitir conocimientos en materia de Auditoría Médica a través de actividades de docencia universitaria de posgrado y de capacitación entrenamiento de personal.
15. Reconocer el respaldo científico, así como la efectividad práctica, de los distintos instrumentos referidos a la Calidad, así como acceder a la bibliografía adecuada.
16. Incorporar los conocimientos, las destrezas, las habilidades y actitudes para: la evaluación y diseño de sistemas de control interno dentro de una organización de salud, la selección y aplicación de las herramientas, métodos y técnicas necesarias para poner en marcha un proceso de calidad de auditoria en salud, la supervisión, entrenamiento, capacitación y orientación de sus dependientes dentro del equipo de auditoria y la planificación dirección y gestión de un proceso de auditoria.
17. Estar en capacidad de diseñar, dirigir y ejecutar programas de Auditoria en Salud, con un enfoque gerencial, considerando como núcleo básico la calidad de la atención y el servicio al cliente.
18. Asesorar a la alta dirección de las instituciones de salud en la toma de decisiones para el mejoramiento de la calidad de la atención médica y de la eficiencia y eficacia en la gestión de los servicios de salud.
19. Estar en capacidad de evaluar un sistema prestador de servicios de salud en forma integral y proponer alternativas de mejoramiento, elaboración de procesos y procedimientos y monitoreo de la calidad.

Possibles áreas / campos de inserción académico – profesional.

- Respecto de posibles áreas/campos de inserción académico-profesional, la Carrera de Médicos Especialistas en Auditoría Médica permitirá la formación de profesionales médicos para ejercer funciones específicas e integrarse a los equipos de atención de la salud, tanto en establecimientos públicos como privados, como así también a instituciones prestatarias, financieradoras o prestadoras de salud de la Seguridad Social, subsector público y/o privado del sistema de salud argentino. La aprobación de la carrera además de formar recurso humano para su inserción laboral futura, permitirá que muchos profesionales que hoy ejercen actividades propias de la especialidad puedan tener la posibilidad de actualizar y sistematizar sus conocimientos y habilidades mediante la realización del programa de la especialidad con lo que, seguramente, tendrán oportunidad concreta de mejores posibilidades de desarrollo profesional y laboral.

CARLOS ESTEBAN MAS VÉLEZ
Secretario General



Las posibilidades de desarrollo e inserción laboral profesional de aquellos médicos que se formen en la especialidad Auditoría Médica, se avizoran de importancia por la proyección que a nivel internacional y nacional tiene la especialidad para alcanzar niveles de mejoras de calidad asistencial y racionalidad en el uso de los recursos, cada vez más escasos y porque es consenso imperante que no se admite en la actualidad ningún establecimiento médico asistencial sin que cuente en su organigrama con servicio de Auditoría Médica. En tal sentido es ejemplo relevante el "Proyecto de Atención Médica en el Nuevo Hospital Pedro de Elizalde", publicado en agosto de 2005, en su página 34 contempla el funcionamiento de la Unidad Auditoría Médica en un Área de Gestión Médica y Auditoría. El Hospital Pedro de Elizalde depende de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por lo tanto es esperable que en todos los hospitales que le dependen, que en la actualidad llegan a VEINTIOCHO (28), comiencen a funcionar Unidades de Auditoría Médica.

V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

- a) **institucional:** reglamento del proyecto de posgrado que deberá incluir modalidad de designación y régimen de periodicidad de las autoridades del posgrado; funciones de cada una de ellas; modalidad de selección y designación de profesores/docentes/tutores; normas para la selección de aspirantes; criterios de regularidad de los estudiantes; criterios generales de evaluación y requisitos de graduación; mecanismos de aprobación de programas analíticos de cursos/seminarios/talleres, etc.; mecanismos de seguimientos de las actividades programadas. Convenios: explicitar si se prevé la existencia de convenios con instituciones para el desarrollo de las actividades del posgrado

La Carrera de Médicos Especialistas en Auditoría Médica se elaboró sobre la base de lo dispuesto en la resolución del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires N° 4657 del 27 de abril de 2005.

Según el artículo 1 del Anexo I de la norma señalada se puede definir a la Carrera de Médicos Especialistas en Auditoría Médica como "el ciclo superior en la enseñanza caracterizado por un programa de formación y capacitación teórico - práctica que permite adquirir competencias y habilidades características de la Auditoría Médica y que orientan hacia la especialización ocupacional, actualización del conocimiento y la investigación".

La carga horaria de la Carrera de Médicos Especialistas en Auditoría Médica es de SETECIENTOS VEINTE (720) horas., atento al artículo 6º, esta carrera se inscribe en el marco de especialidad no asistencial y se han adoptados criterios de organización con extensión del programa curricular en DOS (2) ciclos lectivos anuales consecutivos cuyos contenidos, cargas horarias, clases teóricas y actividades prácticas y de investigación de campo se desarrollan en el inciso b) de este Capítulo.



Por su carácter no asistencial se exigen criterios de calidad, y formación previa de los aspirantes que se citan en el capítulo VII, inciso b) y que serán evaluados en la admisión de los aspirantes a la presente carrera.

Autoridades de la carrera

La designación y funciones de las autoridades de la Carrera de Médicos Especialista en Auditoría Médica, se ajusta a lo dispuesto en la Resolución C.S. (UBA) N° 4657/2005 (artículos 14 a 24 del Anexo I)

1.- Comité de Selección y Evaluación:

En la Carrera de Médicos Especialistas en Auditoría Médica se constituirá un Comité de Selección y Evaluación que estará conformado por los siguientes integrantes:

- 1.- El Director de la Carrera de Médico Especialistas en Auditoría Médica
- 2.- Dos (2) Representantes de la Facultad (2 Profesores Regulares del área).
- 3.- Dos (2) Docentes de la Facultad de Medicina de la UBA o bien, dos (2) Especialistas reconocidos en el ámbito de la disciplina correspondiente.

Las funciones del Comité de Selección y Evaluación serán la siguiente:

- a) Realizar la selección de los aspirantes a ingresar a la Carrera
- b) Establecer el orden de méritos de los postulantes
- c) Diseñar el examen final centralizado en el ámbito de la Facultad de Medicina, el que podrá ser rendido luego de haber cumplido con todos otros requisitos para graduarse.
- d) Solicitar a la Secretaría de Docencia, Graduados y Relaciones con la comunidad la auditoría de la/s Sede/s y Subsede/s con la debida fundamentación.
- e) Seleccionar los mejores trabajos por cohorte de la Carrera y elevarlos a la secretaría de docencia, Graduados y Relaciones con la Comunidad para que esta los envíe a la Biblioteca Central de la Facultad.
- f) Evaluar las presentaciones de nuevas Sedes y Subsedes para la Carrera de Médicos Especialistas en Auditoría Médica.
- g) Elaborar propuestas para el mejoramiento de la Carrera.
- h) Proponer al Consejo Directivo las modificaciones de los requisitos de admisión y el plan de estudios, presentando las modificaciones pertinentes, con la aprobación de los dos tercios (2/3) de la totalidad de sus miembros.
- i) Coordinar la autoevaluación continua de la Carrera y Sede/s y Subsede/s.
- j) Proponer un miembro "Coordinador" del Comité de Selección y Evaluación de la Carrera. Para ello tendrá prioridad un Profesor Regular de la Facultad de Medicina que sea integrante de dicho Comité.



2.- Coordinador:

El Coordinador será propuesto por el Comité de Selección y Evaluación y deberá ser cesignado por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina (UBA). Durará en el cargo DOS (2) años, pudiendo ser nuevamente designado en forma consecutiva en una sola oportunidad. El Coordinador será el nexo entre la Unidad Académica (Facultad de Medicina) y la Carrera y sus distintas Sede/s o Unidades Docentes.

- a) El Coordinador convoca y preside las reuniones del Comité de Selección y Evaluación.
- b) Comunicar las resoluciones emanadas de la Facultad de Medicina y sus dependencias.

3.- Director:

El Director de la carrera es designado por el Consejo Directivo y tiene una duración de CUATRO (4) años, a partir de los cuales deberá solicitar nuevamente su designación.

Son funciones del Director de la carrera de Médicos Especialistas en Auditoría Médica:

- a) Coordinar y dirigir el proceso del dictado de la Carrera.
- b) Proponer a los Subdirectores
- c) Proponer Director Asociado y a las eventuales Subsedes
- d) Solicitar el llamado a concurso para Colaboradores Docentes
- e) Coordinar el área académica
- f) Proponer al Comité de Selección y Evaluación modificaciones del plan curricular
- g) Proponer al Comité de Selección las modificaciones estructurales y organizacionales que mejor provean al desarrollo de la carrera.
- h) Integrar el Comité de Selección y Evaluación
- i) Dar cumplimiento y hacer cumplir los requerimientos administrativos solicitados por la Unidad Académica
- j) Cuando la formación se realiza fuera de la Sede (Subsede), garantizar la calidad de la formación y las experiencias educativas; presentando un informe del desarrollo de la Carrera en la Subsede en cuestión.
- k) Estimular a los docentes y alumnos a participar en proyectos de investigación.
- l) Organizar y administrar los recursos económicos, técnicos, humanos y materiales disponibles para el dictado de la carrera.
- m) Proporcionar a la autoridad educativa correspondiente la información que esta requiera para la mejor coordinación de las actividades.
- n) Determinar las vacantes anuales correspondientes a la Sede y eventuales Subsedes y comunicarlas en tiempo y forma a la secretaría de Docencia, Graduados y Relaciones con la Comunidad.
- o) Proponer al Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, la suscripción de convenios con instituciones o entidades afines a la auditoria e institutos especializados para mejor dictado del postgrado.



4.- Subdirector:

El nombramiento del Subdirector será realizado por el Consejo Directivo a propuesta del Director de la Carrera, adjuntando sus antecedentes. Podrán actuar como Subdirectores especialistas reconocidos en la disciplina objeto de la Carrera de Especialistas, en este caso, Auditoría Médica, quienes acrediten la competencia que los habilite. En caso de no ser docente de la facultad de Medicina deberán solicitar su designación como docente libre. El cargo de Subdirector tendrá una duración de CUATRO (4) años, renovable luego de transcurrido el período.

Funciones del Subdirector:

- a) Reemplaza al Director de la Carrera en caso de ausencia o renuncia.
- b) Previa propuesta al Director de la Carrera, diseñar, desarrollar, aplicar y actualizar los modelos de aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos en el área de formación académica.
- c) Proveer y adiestrar en los métodos y técnicas elementales para poder realizar investigación específica del campo de la especialidad Auditoría Médica.
- d) Diseñar y ejecutar distintos tipos de estudios clínico-epidemiológicos según el fin de la investigación o el modelo elegido.
- e) Identificar, acceder y utilizar las principales fuentes de información en investigación sanitaria que signifiquen incumbencias de la especialidad Auditoría Médica.
- f) Diseñar modelos que permitan aprehender los conceptos metodológicos y estadísticos (descripción, inferencia) en los que se basa el método de investigación aplicado al ejercicio de la especialidad.
- g) Capacitar a los alumnos para diseñar un proyecto de investigación propio para ser presentado a la finalización del cursado del programa curricular de la carrera.
- h) Realizar la ejercitación práctica de los conocimientos adquiridos en el área teórica.
- i) Adquirir experiencia de las tareas que se ejecutan diariamente en el ejercicio de la especialidad Auditoría Médica.
- j) Capacitar en la búsqueda de información y conocimiento de temas específicos que su actividad le requiere.
- k) Obtener herramientas y método en estudios de caso y resolución de problemas cuando la situación particular en la auditoría excede lo habitual y ordinario.
- l) Entrenar a los profesionales en la actividad grupal que le permitan obtener respuestas y soluciones en los avances del conocimiento y las actividades interdisciplinarias con idioma e intereses distintos.
- m) Realizar tutoría en el desarrollo del trabajo de investigación básica al finalizar cada módulo y del trabajo monográfico de integración final, que los estudiantes deberán presentar y defender antes del examen final de la Carrera.



- n) asistir al Director en sus funciones y colaborar desarrollando las funciones que éste le asigne.
- o) Orientar y guiar a los estudiantes de la carrera en la totalidad de los aspectos específicos a su formación académica.
- p) Colaborar con la Secretaría de Postgrado en lo atinente a aspectos administrativos de la carrera.
- q) Favorecer la valoración y utilización de la mejor información científica y sanitaria disponible, (evaluación de la literatura científica).
- r) Adiestrar en la reutilización y aplicación del conocimiento derivado de la investigación.
- s) Convocar a los docentes a reuniones de análisis, con el fin de mantener la actualización permanente de los contenidos del programa de estudio y resguardar la calidad de la docencia, propendiendo a una formación creativa, armónica y equilibrada de los cursantes.
- t) Supervisar el progreso curricular de los cursantes, mediante el manejo actualizado de fichas curriculares.
- u) Coordinar el proceso de admisión a la carrera de médicos especialistas en Auditoría Médica.
- v) Atender la organización de los módulos (horarios, asignación de aulas, citación de docentes, disponibilidad de materiales y equipos, etc.) proveyendo al fiel cumplimiento de las actividades programadas.

Antecedentes curriculares del Director y sus colaboradores

Se adjuntan los antecedentes curriculares de los profesionales propuestos.

5.- Colaboradores docentes

Serán colaboradores docentes prestigiosos profesionales de reconocida trayectoria en el campo de la Auditoría Médica, los que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Anexo I de la Res. C.S (UBA) N° 4657/05 son designados en forma directa por el Director de la Carrera.

6.- Auxiliares docentes

Se prevé la designación de auxiliares docentes, y en el caso de aquellos que revisten con carácter permanente serán designados por la metodología dispuesta en la resolución (CD) de la Facultad de Medicina (UBA) N° 401/93. Se prevé la designación de UN (1) Jefe de Trabajos Prácticos y TRES (3) Ayudantes de primera por cada 10 alumnos o fracción (artículo 19, Anexo I, Res. C.S. (UBA) N° 4657/05).

Normas para la selección de aspirantes: Requisitos

1. Ser graduado con título de médico otorgado por la Universidad de Buenos Aires (UBA) u otra universidad pública o privada oficialmente reconocida.
2. Presentar curriculum vitae (antecedentes curriculares, científicos y laborales)



3. Entrevista personal
4. Cumplimiento de los requisitos exigidos por la Secretaría de Posgrado, Facultad de Medicina -UBA- para la inscripción en las carreras de especialistas.

El Comité de Selección y Evaluación, sobre la base de la entrevista y antecedentes curriculares, analizará los antecedentes presentados por los postulantes y establecerá un orden de méritos dando prioridad a los antecedentes universitarios.

Criterios para la regularidad de estudiantes

Será considerado alumno regular del posgrado quien, estando legalmente inscripto, asiste y acredita el cumplimiento de las actividades curriculares exigidas y dentro de los plazos establecidos y que a continuación se detallan:

1. Asistir al ochenta porcientos (80%) de las actividades teórico - prácticas de todos los módulos.
2. Aprobar examen teórico-práctico al finalizar cada módulo. En caso de inasistencia del cursante o de haber merecido una calificación inferior a cuatro (4) puntos podrá acceder a dos (2) evaluaciones recuperatorias. Si estas evaluaciones no fueran aprobadas, el cursante perderá su condición de alumno de la carrera.
3. Los exámenes se rendirán al finalizar cada módulo y se fijarán fechas adicionales durante los meses de julio, diciembre y marzo. El alumno será calificado de cero (0) a diez (10) debiendo obtener por lo menos cuatro (4) puntos para ser aprobado.
4. Presentar y aprobar al finalizar cada uno de los Módulos, un trabajo de investigación básica sobre algún tema que forme parte de los contenidos del Módulo cursado para lo cual contará con la tutoría del Subdirector.
5. Presentar y aprobar una monografía final (trabajo de integración) al finalizar el segundo año, para lo que contará con la tutoría personal y directa del Subdirector del área de formación en investigación de la carrera. El plazo para la presentación y aprobación del trabajo se extenderá hasta un máximo de un año posterior a la finalización del cursado del último módulo del posgrado.
6. Perderá la condición de alumno regular cuando estando en condiciones de rendir el examen final, no lo apruebe en tres oportunidades en los dos (2) años inmediatos posteriores a la finalización del cursado de la carrera. Transcurrido dicho plazo sin haber aprobado la evaluación final perderá su condición de alumno regular, quedando a cargo del Comité de Selección y Evaluación la consideración de los motivos que pudieron haber dado lugar a la pérdida de la regularidad y la posible autorización a rendir el examen final previo pago del arancel correspondiente al cursado de un año de la carrera.



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 507.441/06.-

- 20 -

Criterios generales de evaluación

1. Al finalizar cada Módulo y como parte integrante del mismo se realiza un examen escrito sobre los conocimiento teóricos recibidos. Los resultados de evaluación se califican del 1 al 10, debiendo alcanzar cuatro (4) como mínimo para su aprobación.
2. Presentar y aprobar al finalizar cada uno de los Módulos, un trabajo de investigación básica sobre algún tema que forme parte de los contenidos del Módulo cursado para lo cual contará con la tutoría del Subdirector.
3. Presentar y aprobar una monografía final (trabajo de integración) al finalizar el segundo año, para lo que contará con la tutoría personal y directa del Subdirector.
4. Rendir una evaluación final teórico - práctica, la que estará a cargo del Comité de Selección y Evaluación. Para poder rendir dicho examen el alumno deberá tener aprobado la totalidad de los módulos y presentado y aprobado el trabajo monográfico de integración.

Requisitos de graduación

Se considerará graduado de la Carrera de Especialista en Auditoría Médica a quien acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos

1. Asistir al ochenta porciento (80%) de las actividades teóricos - prácticas.
2. Presentar el trabajo de investigación básica y aprobar la evaluación de cada uno de los módulos
3. Presentar y aprobar el trabajo monográfico final de integración.
4. Aprobar la evaluación final ante el Comité de Selección y Evaluación.
5. Cumplir en tiempo y forma con los requisitos arancelarios.

A quien haya aprobado y cumplimentado la totalidad de las exigencias de la Carrera se le extenderá un diploma que lo acredita como Médico Especialista en Auditoría Médica.

A los extranjeros sin título de grado revalidado se les aclarará al frente del diploma que el mismo no implica la reválida del título de grado.

Convenios: explicitar si se prevé la existencia de convenios con instituciones para el desarrollo de las actividades del posgrado

No se prevé la existencia de convenios con instituciones para el desarrollo de las actividades de la Carrera de Médico Especialista en Auditoría Médica.

b) académica: Plan de estudios

La Carrera de Médico Especialista en Auditoría Médica, se cursará en dos ciclos lectivos consecutivos y su carga horaria, totalmente presencial, es de SETECIENTOS VEINTE (720) horas correspondiendo trescientos ochenta y dos (382) a clases teóricas y trescientos treinta y ocho a la enseñanza y adiestramiento en la práctica de la especialidad Auditoría Médica. La carga horaria del programa cumple con lo dispuesto en el Artículo 12º del Anexo I de la Res. C.S. 4657/2005.



La inscripción a la Carrera de Médico Especialista en Auditoría Médica, se realizará durante el mes de marzo en el ámbito de la Secretaría de Docencia, Graduados y Relaciones con la Comunidad de la Facultad de Medicina.

El Plan de estudios de la Carrera de Médico Especialista en Auditoría Médica, se estructura sobre la base de un programa curricular conformado por 11 Módulos, compuesta por clases teóricas, actividades de capacitación y adiestramiento para la práctica de la especialidad:

Contenidos mínimos de los módulos

Se detallan los contenidos mínimos y resumen de las actividades de investigación de cada uno de los 11 Módulos que conforman el programa curricular de la carrera.

MÓDULO I – Introducción a la auditoria médica

Introducción a la auditoría médica. Concepto. Reseña histórica. Sistema de salud en Argentina. Auditoría Médica en el contexto de la Salud Pública. Empresas prestadoras de salud: características y particularidades. Epidemiología y auditoría médica Componentes esenciales. Auditoría de servicios de salud y auditoría médica. Glosario.

Auditoría médica: misión y funciones. Ciclo de aprendizaje y ciclo operacional. Perfil profesional. Rol del auditor médico en la productividad y control de costos en las empresas de salud. Importancia de la auditoría médica en la prevención y gestión de riesgos. Responsabilidad profesional del médico especialista en auditoría médica. Terminología

Elementos de trabajo en auditoría médica. Las herramientas de su labor: contratos, normas, historias clínicas, legajo médico, otros documentos, el informe del auditor, el dictamen de auditoría.

Norma. Definición y concepto. Etapas en la confección de una norma. Elementos. Clasificación. Importancia y aplicación de normas en auditoría, en instituciones, obras sociales y en seguros de salud. Composición del cuerpo normativo en auditoría médica.

Concepto de calidad y atención médica. Estructura, Proceso y Resultado. Conceptos fundamentales: planificación, control, aseguramiento y mejora de la calidad Proceso diagnóstico en calidad. Análisis de las oportunidades de mejora de la calidad de la atención médica. Círculos de calidad. Calidad total. Aseguramiento de la calidad. Auditoría basada en riesgos. Auditoría basada en evidencia. Calidad y responsabilidad en la atención médica.

Actividades de investigación: Investigación sobre el desarrollo y aplicación de los aspectos básicos de la auditoría médica en los distintos sistema de salud.

MÓDULO II – Calidad en servicios de salud

Calidad de la atención médica y servicios de salud: Concepto. Evolución histórica. Definición. Precursores. Atributos y caracteres de la calidad asistencial.



Calidad de los servicios. Particularidades de la calidad en los servicios de salud. Factores de complejidad en la búsqueda y logro de la calidad. Seguridad, calidad y riesgos en servicios de salud.

Estructuras. Procesos. Resultados. Vías de abordaje. Métodos de evaluación.

Gestión de la calidad en las organizaciones y servicios de salud. Herramientas de gestión de la calidad en servicios de salud. Implementación y documentación de sistemas de gestión de la calidad en las organizaciones de salud. Control de la calidad de los servicios de salud. Implementación de programas de Calidad Total en Servicios de Salud.

Métodos de la evaluación del recurso físico, técnico y humano. La Habilización. La categorización. La certificación. El Mantenimiento de certificación. Tecnología apropiada. Auditoría médica y tecnología sanitaria. Control técnico del equipamiento sanitario. Legajo tecnológico.

Acreditación. Definición. Evolución histórica. Características. Requisitos. Metodología. Estándares. Diferencia con evaluación de estructura. Objetivos de la acreditación. Antecedentes: JCAHCO, América latina, República Argentina.

Actividades de investigación: Investigación sobre el desarrollo, aplicación y efectos sobre la calidad de la atención médica de cada una de las herramientas que conforman las vías de abordaje en auditoría médica.

MÓDULO III – Calidad de la atención médica

Auditoría médica y normalización del proceso médico asistencial: algoritmo, protocolo y pautas asistenciales. Concepto. Elaboración. Normas de procedimientos. Circuitos internos y externos. Importancia. Medidas de aplicación. Guías asistenciales. Eventos críticos. Programa Nacional de Garantía de Calidad de la atención médica. Marco legal y normas que lo componen.

Dimensiones de la calidad en las prestaciones sanitarias. Parámetros. Indicadores. Estándares. Obtención y aplicación. Utilidad. Clasificación. Indicadores de vigilancia en atención de la salud. Monitoreo operacional y de resultados. Auditoría médica y oportunidad de mejora de la calidad asistencial.

Programas de Garantía de Calidad. Normas ISO: estructura, contenidos, utilidad de su aplicación a los servicios de salud. Certificación. Compromiso.

Calidad de la atención médica: definición y evaluación. Calidad total. Control y mejora de la calidad. Círculos de calidad. Marco normativo. Enfoque sistémico de Donabedian. Garantía de calidad a través del monitoreo de la actividad clínica. Calidad y tecnología. Calidad y costos. Calidad y productividad. Evaluación de la calidad científico técnica por áreas.

Encuestas de satisfacción. Principios para su elaboración y ejecución. "Benchmarking" de salud. Reingeniería de procesos. Evaluación de la calidad asistencial en Argentina. Auditoría médica: garantía de calidad de la atención de la salud.

Actividades de investigación: Investigación de la importancia y relevancia de las certificaciones obtenidas por las organizaciones sanitarias sobre la calidad de atención de la salud que brindan.



MÓDULO IV – Información, registros y documentación

Estadística aplicada a la auditoría médica. La noción de medida de resumen, variabilidad y posición. Obtención del dato y muestra. Importancia de las muestras. Prueba de significación. Tolerancia y confiabilidad. Representación gráfica. Concepto de criterio, índice, parámetro, estándar e indicadores. Medida de la actividad asistencial. Analizadores estadísticos. Tipos. Definiciones. Calidad de la información. Análisis comparativos de datos e información.

Sistema de información de gestión clínica y de los servicios sanitarios. Información de gestión de subsector público (hospital de gestión descentralizada), de la seguridad social, y privado (medicina prepaga y servicios asistenciales privados). Auditoría médica y mediciones epidemiológicas. Construcción de indicadores.

Documentación asistencial. Historia clínica: utilidad asistencial, científica, económica y legal. Historia clínica informatizada: aspectos médicos y legales de interés. Firma digital: Ley 25.506/2001. Formulario preimpreso: ventajas y desventajas. Desvíos frecuentes. Otros documentos de registro en el ámbito de la atención del equipo de salud, por la institución y el seguro de salud. Programa de calidad en historia clínica.

Actividades de investigación: Investigación sobre el estado actual de la información y registros en salud en las organizaciones de salud; su incidencia en el diseño y desarrollo de indicadores de calidad asistencial y su importancia para estudios de comparación.

MÓDULO V – Recursos informáticos en auditoría médica

Hardware y Software. Características generales. Su aplicación en salud. Programas en la atención médica y los sistemas de salud.

Entrenamiento del personal. Medidas de seguridad. Redes informáticas. Internet. Potencial de Internet como herramienta de investigación en salud

Recursos informáticos y auditoría médica: News, Journals, Bibliotecas virtuales, Redes académicas, Bases de datos especializadas, Directorios, Foros de discusión. Herramientas y Servicios de búsqueda de información.

Actividades de investigación: Investigación sobre la disponibilidad y utilización de redes, bases de datos y demás recursos informáticos para facilitar los cambios organizacionales en los servicios de salud orientados a la mejor calidad asistencial.

MÓDULO VI – Economía y salud

Influencia de la economía en los sistemas de salud. La reforma sanitaria y el futuro del sistema de salud argentino Fallos del sistema sanitario: Incertidumbre, externalidades, asimetrías de información, monopolio. Intervención pública.

La demanda de Salud: Modelo de Grossman. La demanda de atención sanitaria. Modelos de Phelps y Newhouse. Comportamiento individual del demandante.



Necesidad y demanda. Mecanismos de racionamiento: Precios, tiempo de espera y delimitación de prestaciones.

Oferta sanitaria: Médicos y prestadores. Funciones de producción y de costes hospitalarios. Medición de la eficiencia técnica de los centros sanitarios. Mecanismos de remuneración a profesionales. Contratos de servicios sanitarios. Incentivos para el comportamiento eficiente. Sistemas de incentivos utilizados en Argentina.

Auditoría del medicamento. Valor y utilidad de vademécum terapéutico. Sistema del medicamento genérico. Ley 25649: beneficios y situaciones conflictivas. Responsabilidades. El uso indebido del vademécum. Consumo irregular. Desvíos prescriptivos. Aspectos legales. Metodología de evaluación en internación y atención ambulatoria.

Auditoría de prestaciones de alta complejidad. Concepto. Características. Costos de la prestación. Prestaciones de alto costo. Concepto. Normas. Niveles de autorización. Prestaciones propias o prestadores contratados. Experiencia en Argentina.

Costos de la actividad asistencial. Costos de la "no calidad". Centros de costos: clasificación. Costos fijos y variables. Costos controlados y no controlados. Costos de oportunidad. Análisis de costos. Análisis de Costo-Efectividad: fundamentos teóricos. Diseño de análisis costo-efectividad. Outcomes: identificación y valoración de resultados. Auditoría de la efectividad de las intervenciones de salud. Incertidumbre en el análisis costo-efectividad. Análisis de Costo-utilidad y costo-beneficio. Utilización racional de los recursos.

Actividades de investigación: Investigación sobre la disponibilidad y utilización de recursos, análisis de costos y evaluación económica de las intervenciones en salud.

MÓDULO VII – Auditoría operativa I

Auditoría médica profesional. Concepto. Instrumentos. Organización. Participación constructiva en la educación médica. Auditoría del acto médico: enfoque por síndromes. Auditoría y medicina basada en la evidencia.

Auditoría médica de la tecnología. Métodos generales de prospectiva: de expertos, extrapolativos y de correlación. Trazadores.

Auditoría hospitalaria: Definición y conceptos. Métodos. Finalidad. Dotación hospitalaria: mínima y óptima. Cálculo de planteles básicos. Auditoría médica y bioseguridad hospitalaria. Prevención genérica y específica por sectores o áreas.

Auditoría médica en el hospital de autogestión. Aplicación del modelo de auditoría operativa a los servicios de salud.

Auditoría médica de los servicios hospitalarios. Ambulatorios. Internación. Internación domiciliaria. Servicios quirúrgicos. Emergencias. Materno-infantil. Servicios de apoyo. Gestión de enfermería. Servicios auxiliares. Economato. Cocina. Lavadero. Mantenimiento. Servicios terciarizados, sus particularidades y métodos de abordaje.



Auditoría de prácticas bioquímicas en el proceso asistencial. Normas particulares. Auditoría de laboratorios. Aplicación de normas ISO en laboratorios. Auditoría de diagnóstico por imágenes. Auditoría de equipos: cuidado y mantenimiento. Legajo tecnológico.

Informes en Auditoría médica. Tipo de informe. Requisitos. Estructura: fundamentos, considerandos, conclusiones y recomendaciones.

Actividades de investigación: Investigación de la aplicación de las distintas modalidades de auditoría médica y su relevancia en el nivel de calidad asistencial presente y futura.

MÓDULO VIII – Auditoría operativa II

Modelos prestacionales. Cápita. Prestaciones. Módulos. Estructura de los modelos. Ventajas y desventajas de cada uno. Objetivo de auditoría en cada caso. Métodos de abordaje.

Auditoría de las prestaciones. Misión y función. Responsabilidad. Autorización de prestaciones. Concepto de libre elección. Auditoría médica y PMOE. Excepciones al sistema. Reintegros. Auditoría de terreno: organización, documentos, registros. Firma de historia clínica. Auditoría en tiempo real.

Auditoría médica de facturas por servicios asistenciales. Modalidad de facturación y documentación soporte. Certificación de prestaciones. Implicancia de los informes de auditoría de terreno. Vigilancia prestacional. Sistemas de control de internaciones y prestaciones de alta complejidad. Nomencladores, Manual Farmacéutico: origen, estructura y utilidad.

Concepto de débito por auditoría médica. Sus herramientas: nomencladores, manual farmacéutico, cuerpo normativo. Objetivos y finalidad. Precisiones contractuales previas. Ambulatorio. Internación. Procedimientos. Argumentos y criterios. Refacturaciones. La auditoría compartida.

Actividades de investigación: Investigación sobre la operatividad de los modelos prestacionales de salud vigentes y tendencias de los mismos en cada uno de los distintos sectores que conforman el sistema de salud.

MÓDULO IX – Auditoría médica, legal y bioética

Relevancia de la relación médico-paciente en la calidad asistencial. Componentes. Evaluación. Legislación nacional e internacional de derechos humanos y derechos del paciente. Derecho a la vida y a la salud. Derecho a la libre determinación. El consentimiento informado

Auditoría médica y legislación vigente. Principales normas legales que debe conocer el auditor. Leyes específicas en salud. Leyes especiales. Doctrina. Jurisprudencia. La Constitución Nacional. Los Tratados Internacionales. Leyes, Decretos, Resoluciones, Disposiciones.



Auditoría médica: Su rol en la seguridad social. Auditoría médica en obras sociales y empresas de medicina prepaga. Marco legal vigente. Emergencia sanitaria. Programa médico obligatorio de emergencia. Prelación de normas en la toma de decisiones del auditor médico. Rol del especialista en auditoría médica como auxiliar de justicia.

Bioética y auditoría médica. Nociones de ética general. Ética en la utilización de recursos. Aspectos bioéticos de la auditoría médica. Testamento vital. Responsabilidad legal, ética y bioética de los auditores. Códigos de Ética 1955 COMRA y 2001 AMA.

Actividades de investigación: Análisis crítico y evaluación de determinadas normas, jurisprudencia y doctrina de derecho sanitario, consecuencias médico-legales y su relación con la calidad de la atención de la salud.

MÓDULO X – Proyección de la auditoría médica

Auditoría para la calidad. Auditoría para la eficiencia. La formación de los recursos humanos en auditoría médica. Auditoría clásica. Auditoría moderna. El auditor como agente de cambio. Auditoría preventiva. Técnicas innovadoras de aplicación práctica en auditoría médica. Incidentes críticos (BEI). Análisis de micro-incidentes. Alerta Temprana. Informantes claves.

Desafíos actuales y futuros para la auditoría médica. Investigación médica. Discapacidad y rehabilitación. Salud mental. SIDA. Cuidados paliativos. Esterilidad y fecundación artificial. Trasplantes. Situación de emergencia o desastre (Triage). Ingeniería médica.

Auditoría médica de nuevas modalidades y tendencias asistenciales. Auditoría médica y error médico. Rol del auditor como co-responsable en la atención médica.

Actividades de investigación: Aplicación de estrategias instrumentales innovadoras para la evaluación de la calidad prestacional actual y sus tendencias en servicios de salud.

MÓDULO XI - DE INTEGRACIÓN – MONOGRAFÍA

Seminarios de integración de los conocimientos adquiridos y desarrollo de las actividades tutoriales de diseño, desarrollo, elaboración, presentación y defensa del trabajo monográfico final de la carrera.

Actividades de investigación: Investigación específicas del tema seleccionado por el cursante y que se conforma con el diseño, desarrollo y aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos en el área de formación académica.

Régimen de correlatividades



Se prevé un sistema de correlatividades, determinado por el sistemático seguimiento y condición de regular y aprobación de determinados módulos en razón a la relación existente entre los mismos debido a que sus contenidos implican una continuidad progresiva del conocimiento que desde lo general se extiende a lo particular y desde lo básico a lo más complejo; en el plan de estudios que se expone.

El régimen de correlatividades establecido dispone que para cursar el Módulo II, el alumno debe haber cumplido con los requisitos de regularidad del Módulo I; para cursar el Módulo III encontrarse regular en el Módulo II, para cursar el Módulo IV estar regular en el Módulo III, para cursar el Módulo VII haber cumplimentado los requisitos de regularidad del Módulo IV, para cursar el Módulo VIII encontrarse en condición de regular en el Modulo VII, y para cursar el Módulo XI estar regular en la totalidad de los Módulos del I al X.

El alumno mantendrá la condición de regular en un Módulo durante los DOS (2) años inmediatos posteriores a la finalización del cursado del mismo o hasta la fecha en que resulte reprobado en la tercera oportunidad. Se considerará la situación que primero se presente y en ese caso perderá la condición de alumno regular de la carrera y deberá cursar nuevamente el Módulo abonando el arancel correspondiente a un año de la matrícula de la carrera.

Igual secuencia de correlatividad debe observarse para rendir el examen de cada uno de los Módulos: para rendir el examen correspondiente al Módulo II, el alumno debe haber aprobado el Módulo I; para el Módulo III haber aprobado el Módulo II, para rendir examen correspondiente al Módulo IV haber aprobado el Módulo III, para rendir el Módulo VII haber aprobado el Módulo IV, para rendir evaluación del Módulo VIII haber aprobado el Modulo VII, y para ser evaluado en el Módulo XI haber aprobado la totalidad de los Módulos del I al X.

La Carrera de Médicos Especialistas en Auditoria Médica observa en su programa curricular actividades teórico-prácticas de cumplimiento obligatorio y fundamental para garantizar el nivel de conocimientos y desarrollo de competencias y habilidades imprescindibles para el desarrollo de la especialidad Auditoría Médica, por lo que, sin excepción alguna, ningún alumno será evaluado en condición de "libre" o no regular.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Cuadro correspondiente al Plan de estudios:

Asignatura	Carga Teórica	Horaria	Correlatividades
		Práctica	
1º Año			
MODULO I			
Introducción a la auditoría médica	36	32	-----
MÓDULO II			
Calidad en servicios de salud	36	32	Módulo I
MÓDULO III			
Calidad de la atención médica	36	32	Módulo II
MÓDULO IV			
Información, registros y documentación	34	28	Módulo III
MÓDULO V			
Recursos informáticos en auditoría médica	28	22	-----
MÓDULO VI			
Economía y salud	36	32	-----
2º Año			
MÓDULO VII			
Auditoría operativa I (*)	36	32	Módulo IV
MÓDULO VIII			
Auditoría operativa II (*)	36	32	Módulo VII
MÓDULO IX			
Auditoría médica, legal y bioética	34	28	-----
MÓDULO X			
Proyección de la auditoría médica	34	28	-----
MÓDULO XI			
Seminarios de Integración – Trabajo Final	36	40	Módulos I a X
CARGA HORARIA	382	338	TOTAL = 720

(*) Considerando el aspecto esencial de formación y capacitación creciente que caracteriza al presente Plan de estudios, la separación en niveles I y II de los Módulos Auditoría Operativa I y Auditoría Operativa II se corresponde con una estratificación de los conocimientos y habilidades a desarrollar que importan un aumento progresivo de los conocimientos adquiridos, la capacidad de actuación profesional y la asunción de responsabilidades y competencias en Auditoría Médica por parte del alumno.



VI. ESTUDIANTES

Requisitos de admisión: Descripción detallada de la totalidad de los requisitos para ser admitidos en el posgrado

1. Ser graduado con título de médico otorgado por la Universidad de Buenos Aires (UBA) u otra universidad pública o privada oficialmente reconocida.
 2. Presentar curriculum vitae (antecedentes curriculares, científicos y laborales)
 3. Entrevista personal
 4. Cumplimiento de los requisitos exigidos por la Secretaría de Posgrado, Facultad de Medicina -UBA- para la inscripción en las carreras de especialistas.
- a) **Criterios de selección: descripción detallada de los mecanismos que se utilizarán para seleccionar los estudiantes del posgrado**
- El Comité de Selección y Evaluación, sobre la base de la entrevista y antecedentes curriculares, analizará los antecedentes presentados por los postulantes y establecerá un orden de méritos dando prioridad a los antecedentes universitarios.
- c) **Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado:** Explicitar el mínimo y máximo de inscriptos para el desarrollo de las actividades del posgrado
- El número mínimo de inscriptos requeridos es de **diez (10)** alumnos.
El número máximo de vacantes es de **treinta (30)** alumnos.
- d) **Criterios de regularidad:** Explicitar los criterios de acuerdo con el plan de estudios, la presentación de tesis y los aspectos económicos financieros (pago de aranceles).

Será considerado alumno regular del posgrado quien, estando legalmente inscripto, asiste y acredita el cumplimiento de las actividades curriculares exigidas, dentro de los plazos establecidos y que a continuación se detallan:

1. Asistir al ochenta porcento (80%) de las actividades teórico - prácticas de todos los módulos.
2. Rendir examen teórico-práctico al finalizar cada módulo. En caso de inasistencia del cursante o de haber merecido una calificación inferior a cuatro (4) puntos podrá acceder a dos (2) evaluaciones recuperatorias. *si estas evaluaciones no fueran aprobadas, el cursante perderá su condición de alumno de la carrera.*



3. Los exámenes se rendirán al finalizar cada módulo y se fijarán fechas adicionales durante los meses de julio, diciembre y marzo. El alumno será calificado de cero (0) a diez (10) debiendo obtener por lo menos cuatro (4) puntos para ser aprobado.
4. Presentar y aprobar al finalizar cada uno de los Módulos, un trabajo de investigación básica sobre algún tema que forme parte de los contenidos del Módulo cursado, para lo cual contará con la tutoría del Subdirector de la carrera.
5. Presentar y aprobar una monografía final al finalizar el segundo año, para lo que contará con la tutoría personal y directa del Subdirector de la carrera. El plazo para la presentación y aprobación del trabajo se extenderá hasta un máximo de un año posterior a la finalización del cursado del último módulo del posgrado. Vencido el plazo señalado el alumno perderá su condición de alumno regular y deberá reinscribirse abonando el arancel correspondiente a un (1) año del cursado de la carrera (artículo 38 – ANEXO I – RESOLUCIÓN CS 4657/2005)
6. Rendir una evaluación final teórico - práctica, la que estará a cargo del Comité de Selección y Evaluación. Para poder rendir dicho examen el alumno deberá tener aprobado la totalidad de los módulos. En caso de no aprobar la evaluación el alumno tendrá dos oportunidades más con fecha de examen durante los meses de marzo, junio y diciembre de cada año, durante los dos años inmediatos posteriores de la finalización de la carrera. Vencido el plazo de dos (2) años o si fuera reprobado en tres (3) oportunidades el alumno perderá su condición de regular definitivamente debiendo recursar la carrera (artículo 40 – ANEXO I – RESOLUCIÓN CS 4657/2005)
7. Para poder rendir la evaluación final el alumno deberá haber abonado los aranceles que fije la Facultad.

e) Requisitos para la graduación: explicitar

Se considerará graduado de la Carrera de Médico Especialista en Auditoría Médica a quien acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos

1. Asistir al ochenta por ciento (80%) de las actividades teóricos - prácticas.
2. Presentar el trabajo de investigación básica y aprobar la evaluación de cada uno de los módulos
3. Presentar y aprobar el trabajo monográfico final de integración.
4. Aprobar la evaluación final ante el Comité de Selección y Evaluación.
5. Cumplir en tiempo y forma con los requisitos arancelarios.

A quien haya aprobado y cumplimentado la totalidad de las exigencias de la Carrera se le extenderá un diploma que lo acredita como Médico Especialista en Auditoría Médica.

A los extranjeros sin título de grado revalidado se les aclarará al frente del diploma que el mismo no implica la reválida del título de grado.



VII.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO: Descripción detallada de las instalaciones y equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas del posgrado: espacios físicos, laboratorios (si corresponde), equipamiento, biblioteca y centros de documentación, otros.

La Carrera de Médico Especialista en Auditoría Médica se desarrollará en la planta física correspondiente al Departamento Salud Pública de la Unidad Académica Facultad de Medicina, y se dispone del espacio físico y de la totalidad del equipamiento necesario para el normal dictado de la misma.

El Departamento de Salud Pública con sus unidades docentes; Cátedra de Salud Pública, Instituto de Higiene y Medicina Social y especialmente la Escuela de Salud Pública, de una trayectoria de más de 40 años, tiene un rol estratégico en la formación y capacitación de los profesionales médicos, y, a través de diversas e importantes actividades académicas, en el desarrollo de políticas sanitarias y los servicios de salud.

La infraestructura y equipamiento necesario para el desarrollo de la carrera de especialista en Auditoría Médica, el cual se dispone actualmente en el Departamento Salud Pública, es el siguiente:

1. Aula - Taller equipada con mesas de trabajo para aproximadamente 40 personas.
2. Proyector de diapositivas, retroproyector, proyector digital, pantalla y equipamiento informático necesario.
3. Espacio destinado para reserva y conservación de material didáctico y de los trabajos de investigación básica realizados durante el desarrollo del posgrado.
4. Aula para el dictado de clases teóricas para 40 personas
5. Biblioteca de la Escuela de Salud Pública - Facultad de Medicina UBA.
6. Biblioteca para Profesionales de la Facultad de Medicina, con sala de lectura en horario de 8 a 20 horas de lunes a viernes y sistema de préstamo de bibliografía.
7. Centro de Documentación con equipamiento informático con acceso a Internet para docentes y cursantes.
8. Oficina para el desarrollo de las actividades administrativas propias de la carrera..
9. Sala de reunión para docentes y alumnos.

VIII- MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN

El proceso de autoevaluación comprende un conjunto determinado de acciones específicas cuyo objetivo final será el mejoramiento global y constante de la calidad del posgrado y su adecuación a las necesidades imperantes en el sistema de salud de nuestra sociedad. Estas acciones son:

- a) Reuniones periódicas del Comité de Selección y Evaluación para la evaluación del desarrollo y cumplimiento de objetivos del postgrado.
- b) Evaluaciones periódicas y conjuntas por parte del Director del postgrado y de la Secretaría de Postgrado.



- c) Encuesta de evaluación del desempeño de cada docente (características positivas y negativas de la enseñanza mediante preguntas cerradas y abiertas) por parte de los alumnos y posterior análisis y conclusiones a cargo del Director y Subdirector del postgrado.
- d) Evaluación permanente de los programas de cada Módulo en relación a: contenidos, bibliografía, estrategia pedagógica y evaluación de aprendizaje.
- e) Al finalizar cada Módulo del postgrado, evaluación conjunta entre docentes y cursantes, enfatizando la adecuada correspondencia entre contenidos y tiempo asignado al desarrollo del mismo y el grado de satisfacción de los alumnos respecto de los conocimientos adquiridos y sus expectativas de aplicación futura.
- f) Reuniones periódicas con el cuerpo docente de la carrera para evaluación del desarrollo del postgrado, centrando las actividades en los puntos c y d señalados.
- g) Seguimiento y evaluación de los cursantes con énfasis en el grado de dificultad que pudieran presentar durante el desarrollo de la carrera y actividad tutorial permanente en el diseño, desarrollo, elaboración y presentación de los trabajos de investigación básica requeridos.
- h) Seguimiento de los especialistas egresados con la finalidad de evaluar el grado de aceptabilidad de los mismos por parte de los distintos elementos que componen el sistema de salud argentino.
- i) Cumplimiento de lo reglamentado en la Res. CS 4657/05 que bajo el título de "**Evaluación de las Carreras y Sedes**", en su artículo 42 dispone: "Cada CINCO (5) años se realizará una evaluación académica de la carrera. Para ello el Comité de Selección Y Evaluación presentará un informe a pedido de la Secretaría de Docencia, Graduados y Relaciones con la Comunidad. Este informe junto con las evaluaciones del Cuerpo de Auditores, será sometido a consideración de expertos independientes. El informe final será elevado al Consejo Directivo para su posterior consideración por el Consejo Superior de la Universidad."

.....
CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General